D I C T A M E N U.O.C. Nº 029 /14

A: **PRESIDENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
DE: **LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO, Directora.**
DIRECCIÓN GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
FECHA: **..04../07/2014.**
ASUNTO: **Solicitud de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENTES DOLORES L. GIMÉNEZ GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA".-**

Quien suscribe, se dirige a Ud. en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 10 numeral 10 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENTES DOLORES L. GIMÉNEZ GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA",** en observancia de lo previsto en el Art. 33 de la Ley 2051/03 que expresamente establece: *"Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: "Inciso **g)...Urgencias impostergables..."**.*----------

Que, por Nota Interna NOT-1733-2014-000117 la Dirección de Gestión Médico Administrativa solicita la presente contratación, en los siguientes términos: *"Me dirijo a Ud.... a fin de remitir adjunto el Pedido de Compra por Urgencia Impostergable de Stents para Pacientes Dolores L. Giménez Garay con C.I. N° 1.207.132 y Francisco P. Rivas Delvalle con C.I. N° 134.173 del Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central, para la realización de tratamientos Endovasculares, con DXs:*

- *Dolores L. Giménez Garay: Disección y Aneurisma de Aorta Torácica.*
- *Francisco P. Rivas Delvalle: Aneurisma de Aorta Abdominal.*

Cabe señalar que lo solicitado en el presente pedido forma parte del Cuadro Básico de Insumos e Instrumentales Médico Odontológicos Vigente, además estos productos se encuentran incluidos en la LPN N° 60/14 Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central, actualmente en proceso de consultas de oferentes".

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0862/2014 de fecha 08 de julio de 2.014, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informa que ha incluido en el PAC 2014 el presente llamado con ID 279.905.----------

En consecuencia, en mérito de lo expuesto y en base a los documentos obrantes en el presente expediente y la legislación aplicable, esta Unidad Operativa, recomienda la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el **Art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03 De Contrataciones**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razón de Urgencia Impostergable.----------

Con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos tendientes a satisfacer el requerimiento, en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENTES DOLORES L. GIMÉNEZ GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA" y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de proseguir los trámites correspondientes.----------

Atentamente.

Elaborado por:

Ing. Alejandro Mendoza
D.G.B.S.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS